

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.", ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 0.4)
Manuel Santiago Cartagena Proaño	Por sus Propios Derechos	USD. 60.00	150
Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa	Por sus Propios Derechos	USD. 300.00	750
Darwin Joseph Soto Alcivar	Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa	USD. 40.00	100
TOTAL	-	USD. 400.00	1000

En concordancia con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la compañía y por ausencia del Presidente de la compañía se designa al señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de Socios y actúa como Secretario de la Junta de Socios el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General de la compañía RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda., que a su vez ostenta el cargo de Gerente General de la compañía RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
5. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., se abstiene de votar en la aprobación de informe de Gerente General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del



orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los socios manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., se abstiene de votar en la aprobación de informe de Auditores Externos a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaria se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios

manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General de la Compañía RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda., se abstiene de votar en la aprobación de informe de Balance General y Estado de Resultados a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2018, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos y utilidades de trabajadores de USD. 49,143.71, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2018 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2018, y se ha acordado que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.



Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **APROBADO** unánimemente la contratación de los servicios de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11:00 horas.



Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Apoderado
Darwin Joseph Soto Alcivar
Socio



Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa
Socio/Presidente Ad-Hoc



Manuel Santiago Cartagena Peralta
Socio/Secretario de la Junta